

EN LO PRINCIPAL: delega poder; **OTROSÍ:** ratifica lo obrado



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

SEBASTIÁN CAMPOS AGUIRRE, abogado, en representación, según se encuentra acreditado en este procedimiento **rol D-005-2019**, de **Golden Omega S.A.**, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Alonso de Córdova N°5870, oficina 1707, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a la Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Que, por este acto, delego poder a la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, doña Ángela Selamé Romero, cédula de identidad N°19.104.903-9, de mi mismo domicilio, quien podrá actuar indistintamente, en forma conjunta o separada, firmando en señal de aceptación.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto.

A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE RESPETUOSAMENTE PIDO: Tener presente la delegación de poder para todos los efectos legales.

OTROSÍ: En resolución de fecha 19 de febrero de 2020 esta Superintendencia ordenó ratificar por quien tenga poder suficiente para representar a Golden Omega S.A. la actuación de Ángela Selamé Romero de fecha 4 de febrero de 2020, consistente en haberse notificado personalmente de la Resolución Exenta N°6, dentro del plazo de 2 días desde notificada dicha resolución.

En virtud de ello, por este acto ratifico lo obrado por doña Ángela Selamé Romero con fecha 4 de febrero de 2020, esto es, el haberse notificado personalmente de la Resolución Exenta N°6, de fecha 22 de enero de 2020.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto.

A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE RESPETUOSAMENTE PIDO: Acceder a lo solicitado.



[REDACTED]



[REDACTED]

AUTORIZO LA FIRMA DE DON **SEBASTIAN MANUEL CAMPOS AGUIRRE**, C.I. N° 15.853.222-0, Y DE DOÑA **ANGELA ESCANDARA SELAME ROMERO**, C.I. 19.104.903-9.- SANTIAGO, 28 de Febrero de 2020.-

~~Alvaro González Salinas~~
NOTARIO PÚBLICO AMM
42° NOTARÍA SANTIAGO